

Fuerza de ventas de Nu Skin

Código de ética

En Nu Skin, nuestra misión es ser una “Fuerza del Bien”. Es lo que nos impulsa y nos hace diferentes. Esto requiere que Nu Skin, sus empleados, y sus Afiliados y Representantes de Marca se destaquen y representen los principios sobre los que nuestros fundadores construyeron este negocio. Estos principios fundamentales deben guiar nuestras acciones todos los días si queremos tener éxito para lograr nuestra misión. Como Afiliados de Marca y Representantes de Marca de Nu Skin, debes cumplir con el siguiente Código de Ética.

ASPECTOS ÉTICOS GENERALES

- Debes operar tu negocio de forma honesta.
- Debes indicar de forma clara y transparente a los posibles clientes y participantes quién eres, por qué te has puesto en contacto con ellos y qué productos vendes.
- No debes hacer declaraciones falsas o engañosas sobre posibles ganancias con el Plan de Compensación de Ventas Velocity o sobre los beneficios de usar los Productos de la Compañía.
- No debes hacer declaraciones médicas, ni afirmar o dar a entender que alguno de los Productos está formulado, diseñado o aprobado por la Compañía o cualquier autoridad reguladora para tratar cualquier enfermedad o padecimiento médico.
- No puedes presionar de forma indebida a los miembros de tu familia, amigos u otros conocidos para la venta de los Productos o para promocionar la oportunidad de negocio.
- No puedes registrar a individuos como clientes o Afiliados de Marca sin su conocimiento y consentimiento previo, y está prohibido firmar el Contrato o aceptar los términos y condiciones en nombre de otra Persona.
- No debes presionar a ningún participante o posible participante para que opere de una manera financieramente irresponsable, incluyendo, pero sin limitarse a, presionarlos para (i) realizar compras de producto o ayudas o servicios de ventas mayores a lo que pueden usar o vender razonablemente, o (ii) mantener requisitos específicos de inventario.
- No debes alentar ni recomendar que los participantes o posibles participantes incurran en deudas para participar en el negocio.
- Debes explicar cómo devolver productos o cancelar un pedido.
- No debes plantear a los posibles participantes que están obligados a comprar productos o paquetes de productos para convertirse en un Afiliado de Marca o Representante de Marca. Debe informarse a los posibles participantes que pueden registrarse como clientes y que pueden comprar productos de manera individual y no sólo en paquetes de productos.
- Debes cumplir con las políticas y directrices de la compañía y con la legislación aplicable.

HOSTIGAMIENTO

Debes utilizar tu Cuenta de Afiliado de Marca de una manera libre de acoso, intimidación, amenazas y abuso. No será tolerado el hostigamiento o acoso de ningún tipo, incluyendo, pero sin limitarse a, raza, religión, género, orientación sexual, abuso físico y verbal; ni solicitar, alentar o consumir cualquier solicitud escrita, verbal, electrónica o relación física inapropiada o no deseada, favores sexuales u otro comportamiento físico, verbal o visual de naturaleza sexual con otro Afiliado de Marca, empleado de la compañía o cliente.

NO DESPRESTIGIO

No puedes hacer comparaciones, afirmaciones, declaraciones o manifestaciones engañosas, injustas, inexactas o despectivas sobre:

- la Compañía;
- sus Productos o actividades comerciales;
- otras Personas;
- otras compañías (incluyendo competidores); u
- otros productos, servicios o actividades comerciales de otras compañías.

MANTENER LA REPUTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

No actuarás de ninguna manera, incluyendo las acciones fuera del ámbito de la Cuenta de Afiliado de Marca, que pudiera considerarse perjudicial para el negocio o la reputación de la Compañía o sus Afiliados de Marca. Tales acciones pueden incluir, pero sin limitarse a, el uso de lenguaje inapropiado u ofensivo, comportamiento no profesional, actividades no éticas o criminales, o disputas con otros Afiliados de Marca, clientes o personas. La Compañía tiene el derecho, a su entera discreción, de determinar qué acciones pueden considerarse perjudiciales y tomar medidas de acuerdo con el Capítulo 6 de las Políticas y Procedimientos.